

## **PRINCIPIOS JURÍDICOS BÁSICOS APLICABLES A LA CRIMINOLOGÍA**

**CURSO:** PRIMERO

**SEMESTRE:** PRIMERO

**TIPO:** BÁSICA

**CRÉDITOS:** 6 ECTS

**IDIOMA:** CATALÁN

**DOCENTE:** DR. RAFAEL OLIVER

### **OBJETIVOS**

En esta asignatura se estudian los conceptos jurídicos fundamentales que están relacionados con la Criminología. Para ello, se estructura la asignatura en cuatro temas. El primer tema tiene por objeto el análisis de los conceptos jurídicos básicos, es decir, los principales aspectos de la teoría general del derecho: concepto y clases de derecho, fuentes normativas e interpretación de las normas.

En los dos siguientes temas se examinan las cuestiones fundamentales tanto del Derecho privado como del público. Así, en el tema 2 se estudian nociones como la persona física y jurídica, la propiedad, el negocio jurídico o las obligaciones. Y en el tema 3 se analizan conceptos como la organización administrativa, el acto y el procedimiento o la responsabilidad de la administración.

El último tema se dedica al estudio de los derechos y libertades, abordando el análisis jurídico del principio de igualdad, el derecho a la tutela judicial, los derechos del ámbito individual y privado (como el derecho a la vida, la libertad religiosa o el derecho a la intimidad), los derechos del ámbito político y de participación (como la libertad de expresión o los derechos de manifestación o sufragio) y los derechos sociales (como el derecho a la educación).

### **COMPETENCIAS**

#### **BÁSICAS Y GENERALES**

**G3** - Mostrar capacidad de análisis y de síntesis para adquirir una visión global de los problemas y para llevar a la práctica los conocimientos adquiridos.

**CB4** - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

## **TRANSVERSALES**

**T1** - Actuar con espíritu y reflexión críticos ante el conocimiento en todas sus dimensiones, mostrando inquietud intelectual, cultural y científica y compromiso hacia el rigor y la calidad en la exigencia profesional.

**T5** - Ejercer la ciudadanía activa y la responsabilidad individual con compromiso con los valores democráticos, de sostenibilidad y de diseño universal a partir de prácticas basadas en el aprendizaje, servicio y en la inclusión social.

## **ESPECÍFICAS**

**E1** - Evaluar la evolución histórica de las teorías de la criminalidad y de la fenomenología de la delincuencia, valorando los principios y fundamentos de la psicología, la sociología y la criminología, en relación con el delito, el delincuente, la victimización y las respuestas ante el delito y la desviación.

**E6** - Identificar los principales problemas relacionados con la respuesta del sistema penal a las víctimas de delitos.

**E11** - Inferir los fundamentos del Derecho público y privado como un sistema regulador de relaciones sociales, así como los conceptos jurídicos básicos del Derecho penal, procesal y penitenciario, aplicables a una cuestión criminológica concreta.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**R1** - Interrelacionar convenientemente los diversos principios jurídicos que resultan de aplicación en el ámbito de la Criminología.

**R2** - Plantear intervenciones en coherencia a los valores democráticos y de sostenibilidad mostrando respeto a los derechos fundamentales de las personas.

**R3** - Analizar éticamente situaciones de injusticias y desigualdades y proponer medidas de compensación.

**R4** - Comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa conocimientos, metodología, ideas, problemas y soluciones.

**R5** - Mostrar habilidades para la reflexión crítica en los procesos vinculados al ejercicio de la profesión.

## **CONTENIDOS**

### **Tema 1. Conceptos jurídicos básicos**

- 1.1. Concepto, características y clases de derecho
- 1.2. El derecho y la justicia: valores jurídicos y derechos humanos
- 1.3. El Estado de derecho: principios y evolución
- 1.4. La creación del derecho: ordenamiento jurídico y fuentes del derecho
- 1.5. La aplicación del derecho: interpretación de las normas

### **Tema 2. Introducción al Derecho privado**

- 2.1. La sistematización del derecho: la codificación del derecho civil
- 2.2. La persona como protagonista del derecho: persona física y jurídica
- 2.3. Los bienes patrimoniales. La propiedad
- 2.4. El negocio jurídico: concepto, clases y presupuestos
- 2.5. Las obligaciones. Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones

### **Tema 3. Introducción al Derecho público**

- 3.1. Estado, administración y derecho administrativo
- 3.2. Las fuentes del derecho administrativo
- 3.3. La organización administrativa: los órganos administrativos
- 3.4. El acto y el procedimiento administrativo
- 3.5. La responsabilidad de la administración

### **Tema 4. Derechos y libertades**

- 4.1. El principio de igualdad
- 4.2. El derecho a la tutela judicial
- 4.3. Los derechos del ámbito individual y privado
- 4.4. Los derechos del ámbito político y de participación
- 4.5. Los derechos sociales

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

Hay dos exámenes parciales (de contenido teórico) que tienen un valor del 25% de la nota final cada uno. El 50% restante se obtiene de cuatro actividades prácticas (12,50% de la nota final cada una) consistentes en casos prácticos en los que se evaluará el aprendizaje del estudiante realizado tanto fuera del aula como dentro del aula.

Los dos exámenes parciales son obligatorios y se deben aprobar cada uno de ellos para poder hacer la media. No es obligatorio realizar todas las actividades prácticas ni aprobarlas para hacer la media. No obstante, es muy recomendable su realización, puesto que para aprobar la asignatura es necesario que la media total (exámenes y actividades) sea como mínimo de 50 sobre 100.

Las actividades prácticas no se pueden recuperar. Los dos exámenes parciales se pueden recuperar. Para la calificación final, se puede tener en cuenta la progresión en el aprendizaje del estudiante.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	VALOR
Actividad 1 (caso práctico)	12,50%
Actividad 2 (caso práctico)	12,50%
Actividad 3 (caso práctico)	12,50%
Actividad 4 (caso práctico)	12,50%
Examen parcial 1 (teórico)	25,00%
Examen parcial 2 (teórico)	25,00%

Es obligatorio asistir, como mínimo, al 80% de las horas lectivas. Las faltas sólo serán eliminadas en el caso de que estén debidamente justificadas. Si el alumno no asiste, como mínimo, al 80% de las clases no se le evaluará por evaluación continua.

En el siguiente cuadro se muestra la dedicación aproximada que debe realizar el alumno para poder superar las actividades propuestas:

Actividad	Evaluación	Competencias y RA	Condicionante	Dedicación
Actividad 1	12,50%	Competencias: CB4, T5, E1 Resultados de aprendizaje: R1, R2, R3	No recuperable Individual Voluntaria	16 horas

Actividad 2	12,50%	Competencias: T1, E11 Resultados de aprendizaje: R4, R5	No recuperable Individual Voluntaria	16 horas
Actividad 3	12,50%	Competencias: CB4, T1, E11 Resultados de aprendizaje: R4, R5	No recuperable Individual Voluntaria	16 horas
Actividad 4	12,50%	Competencias: CB4, T5, E6 Resultados de aprendizaje: R1, R2, R3	No recuperable Individual Voluntaria	11 horas
Parcial 1	25,00%	Competencias: CB4, G3, T1, E11 Resultados de aprendizaje: R4, R5	Recuperable Individual Obligatorio	16 horas
Parcial 2	25,00%	Competencias: G3, T5, E6 Resultados de aprendizaje: R1, R2, R3	Recuperable Individual Obligatorio	15 horas
<b>Horas de clase</b>				60 horas
<b>Horas dedicación</b>				90 horas
<b>TOTAL HORAS</b>				<b>150 horas</b>

## METODOLOGÍA

La asignatura es presencial, utiliza criterios de evaluación continua y combina los conocimientos teóricos con su puesta en práctica. A lo largo de las sesiones de clase, el profesor expondrá contenidos del programa mediante el uso de diferentes metodologías de aprendizaje, además de efectuar actividades formativas en grupo para complementar y poner en práctica los conocimientos adquiridos. Asimismo, los alumnos deberán realizar actividades individuales durante las horas de trabajo personal.

Los alumnos deberán realizar cuatro actividades prácticas fuera del aula, que serán objeto de evaluación. Asimismo, se evaluará el trabajo realizado dentro del aula en las sesiones dedicadas a la resolución en grupo de las actividades propuestas.

Por último, se recomienda al alumno que dedique cada semana, unas horas de trabajo personal a esta asignatura para poder ir consolidando los conocimientos adquiridos en cada uno de los temas. Este trabajo personal consistirá en realizar un repaso de los aspectos teóricos tratados en clase y complementarlos con la bibliografía básica.

## **BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA**

### Conceptos jurídicos básicos

Hoyo Sierra, I. y otros (2014). *Principios del Derecho I*. Madrid: Dykinson.

Latorre, A. (2002). *Introducción al Derecho*. Barcelona: Ariel.

Moreso, J. J.; Vilajosana, J. M. (2004). *Introducción a la Teoría del Derecho*. Madrid: Marcial Pons.

### Introducción al Derecho privado

Ruiz-Rico, J.M. (2008). *Conceptos básicos de Derecho Civil*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Albaladejo, M. (2010). *Compendio de Derecho Civil*. Barcelona: Ed. Bosch.

Díez-Picazo, L.; Gullón, L. (2011). *Instituciones de Derecho Civil*. Madrid: Tecnos.

### Introducción al Derecho público

Parejo, L. (2014). *Lecciones de Derecho Administrativo*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Santamaría Pastor, J.A. (2016). *Principios de Derecho Administrativo general*. Madrid: Iustel.

Trayter Jiménez, J. M. (2015). *Derecho Administrativo. Parte General*. Barcelona: Atelier.

### Derechos y libertades

Alcón Yustas, M.F. y otros (2012). *Lecciones de Derecho Constitucional*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Aparicio Pérez, M. A.; Barceló, M. (2012). *Manual de Derecho Constitucional*. Barcelona: Atelier.

López Guerra, L. y otros (2013). *Derecho Constitucional (vol. I)*. Valencia: Tirant Lo Blanch.